



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 20 de enero del 2017

Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 00303-R-17

Lima, 20 de enero del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 00354-SG-17 del Despacho Rectoral, sobre viaje al interior del país en comisión de servicios y encargatura.

CONSIDERANDO:

Que con Carta N° 104-2016-R-UDCH, el Rector de la Universidad de Chiclayo, invita al Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a participar en los actos celebratorios por el Aniversario Institucional número 32, en el que se desarrollará la semana del ciclo de conferencias internacionales del 21 al 28 de enero del 2017, en el auditorio principal Altagora del campus universitario en la ciudad de Chiclayo;

Que mediante Proveído N° 1087-R-16, el Dr. ORESTES CACHAY BOZA, Rector de nuestra Casa Superior de Estudios, solicita se autorice su viaje en Comisión de Servicios del 26 al 28 de enero del 2017, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, para asistir a la invitación antes señalada;

Que a fin de mantener el normal desarrollo de las actividades universitarias, es necesario encargar el Despacho Rectoral a la Dra. ELIZABETH CANALES AYBAR, con código N° 011541, Vicerrectora Académica de Pregrado, por el período que dure la ausencia del titular;

Que de conformidad a lo estipulado en el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que señala: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor”; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

1° *Autorizar el viaje en Comisión de Servicios, del 26 al 28 de enero del 2017, al Dr. ORESTES CACHAY BOZA, Rector de nuestra Casa Superior de Estudios, para participar en el Aniversario Institucional número 32 de la Universidad de Chiclayo, a realizarse en el auditorio principal Altagora del campus universitario en la ciudad de Chiclayo.*

2° *Otorgar al Dr. ORESTES CACHAY BOZA, las sumas que se indican, con cargo al Presupuesto 2017 del Rectorado, debiendo a su retorno rendir cuenta documentada del gasto efectuado en el plazo de Ley:*

<i>Pasajes aéreos</i>	<i>US\$ 140.00 dólares americanos</i>
<i>Viáticos (S/ 380.00 x 3 días)</i>	<i>S/ 1,140.00 soles</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

R. R. N° 00303 -R-17

-2-

- 3° *Encargar el Despacho Rectoral de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a la **Dra. ELIZABETH CANALES AYBAR**, con código N° 011541, Vicerrectora Académica de Pregrado, por el período que dure la ausencia del titular.*
- 4° *Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado, Dirección General de Administración y a la Oficina General de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

cvr